

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**4470** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Mediterránea de Empresarios Inmobiliarios", en siglas AMEI, con número de depósito 99105746.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan Olle Bertran mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2017/002414.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28/12/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 09/01/2018.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Juan Manuel Patiño en representación de Serveis Inmob.Madrenas Creu SL, D. Joan Ollé Bertran en representación de OB Gestión Patrimonial SLU, D. Jose María Esteve Oromí en representación de Jose María Esteve Oromí, D. Marc Ollé Moreno en representación de Inmobiliaria Ferrer de Cubelles SL y D. Eduard Itoiz Cruells en representación de Decoflat SL, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 622, planta principal, C.P. 08007 de Barcelona, su ámbito territorial es el territorio española y el funcional es el establecido en el artículo 21 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de enero de 2018.- El Director General, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180004628-1